Respuesta al correo electrónico del Padre Daniel Pérez Gómez, titulado: "Cuándo y dónde" de fecha 24 de julio de 2012.

Pbro. Daniel Pérez Gómez
Representante legal de la Sociedad Sacerdotal Trento,
P r e s e n t e.-

Por medio de la presente, doy respuesta al correo electrónico titulado: **"Cuándo y dónde"** de fecha 24 de julio de 2012.

Nuevamente le informo Padre Daniel, que respetamos la potestad espiritual que la Iglesia confiere a sus prelados y ministros, sin embargo, ante delitos cometidos por hombres revestidos con autoridad eclesiástica, no se puede guardar silencio, ya que la justicia nos obliga a contestar sus falacias, sus contradicciones y sus escritos sin fundamento.

Contesto a su misiva particular, ESPERO A LA BREVEDAD LA RESPUESTA OFICIAL A LA CARTA ABIERTA del 4 de julio del 2012 dirigida al Obispo MARTÍN DÁVILA GÁNDARA, al representante legal Padre DANIEL PÉREZ GÓMEZ, al consejero Padre FRANCISCO JIMÉNEZ DE SANTIAGO, cúpula de la Sociedad Sacerdotal Trento.

I.- Correo electrónico firmado por el Padre Daniel Pérez Gómez, dirigido al suscrito Padre Hernán Arturo Vergara Monroy, titulado: "Cuándo y dónde" de fecha 24 de julio de 2012.

En estos momentos, es importante distinguir entre el Sacerdote auténtico y el Sacerdote mercenario. El Sacerdote auténtico se aleja del lucro, puesto que su vida es auténtica, ética, recta, lúcida contemplando la verdad. Prefiere la pobreza y la soledad porque el fin es Dios.

En cambio, el Sacerdote mercenario es la ruina de una comunidad, quien solo cuida su imagen, conserva las apariencias, simula. Quien es capaz de pactar con el enemigo para no renunciar a sus comodidades; puesto que la fidelidad, la lealtad pasan a un segundo término. Como consecuencia; el Sacerdote mercenario no defiende a la comunidad ante sus enemigos internos y externos.

"El mercenario huye, por la razón de que es asalariado, y no tiene interés alguno en las ovejas." (1)

No olvide la cúpula de Trento esta distinción del Sacerdote auténtico y del Sacerdote mercenario, ya que la persona que no vive como piensa, termina pensando como vive. ¿En dónde se ubica Usted Padre Daniel Pérez?

Padre Daniel Pérez, su carta es confusa, sentimental, timorata, imprecisa, subjetiva porque no hace referencia en lo absoluto a ninguno de los puntos que escribo en la carta abierta, y esto, créame, me decepciona de usted.

Le pido objetividad, exactamente cuáles son las mentiras, ¿de qué quiere pruebas contundentes?

A qué se refiere cuando afirma: "su nefasta carta" ¿Qué quiere decir? ¿Decir la verdad es nefasto, ser objetivo es nefasto, denunciar los hechos inmorales es nefasto?…

Es muy fácil decir nefasto ¿qué es nefasto para Usted? nefasto se refiere a una cosa o persona desgraciada o detestable. Vuelve a obrar como es su costumbre: con soberbia, con prepotencia, con ignorancia.

Vuelve a lanzar calumnias padre Daniel, la carta abierta del día 4 de julio del 2012, es la contestación a lo que Ustedes provocaron, Ustedes nos han injuriado, usted me obliga a defenderme pública y abiertamente ante sus escritos sin fundamento, el problema no es la carta abierta, el problema es la cobarde actitud de Usted Padre Daniel Pérez, del Padre Francisco Jiménez de Santiago y del Obispo Martín Dávila Gándara.

Sepa Usted Padre Daniel que mi proceder es veraz, es el único recurso cuando la cobarde y estulta política del silencio quiere amordazar la verdad, impidiendo que las cosas se digan como son; y no como otros, que con servil obsecuencia (falsa obediencia) lo único que les interesa es quedar bien con los superiores.

Usted Padre Daniel Pérez actúa como los judíos, claramente dice Maurice Pinay: ***"Los judíos se creen con derecho de conspirar contra los pueblos, de ensangrentarlos con guerras civiles, de cometer crímenes y toda clase de***

maldades sin recibir el merecido castigo, pero cuando alguien con la energía de San Cirilo reprime y castiga justamente sus desmanes y delitos, lo llenan de improperios y tratan de desprestigiarlo en vida, sin perdonarlo tampoco después de muerto, tal como ocurre con este insigne santo de la Iglesia Católica." (2)

II.- Señala en su texto *"… usted está matando la fe de gente inocente, esto se llama ESCÁNDALO…".*

Padre Daniel, la carta abierta únicamente está narrando hechos cometidos por algunos de sus sacerdotes, en todo caso el escándalo lo han cometido Ustedes.

El escándalo provocado por el Padre Cosme de Jesús Lozano Tonche lo silenció más de un año y hoy, que es público, lo quiere solucionar con la "expulsión" de la Sociedad Trento.

Usted se preocupa por la imagen de la Sociedad Sacerdotal Trento, pero no trata realmente de remediar los graves problemas internos, Usted se preocupa por esa señorita de 17 años, y no se ha preocupado de la Señorita que perdió la fe, a raíz de que el Padre Pedro Ramírez intentó abusar sexualmente de ella, Usted cambió los hechos. ¿Qué ha hecho por esa Señorita?

El Padre Cosme de Jesús Lozano traumatizó, léalo bien, depredó a una mujer, cuando se transformó en una bestia con sotana y se abalanzó sobre ella para violarla, cuyos hechos niega Usted hoy ¿Eso no le preocupa?, ¿Eso no es escándalo?... y ahora, con anunciar su expulsión de Trento se lava las manos cual otro Pilatos. **Esa sí es una actitud cobarde, desgraciada y detestable, es decir nefasta.**

EL ESCÁNDALO USTEDES LO HAN PROVOCADO, NO NUESTRA CARTA.

Usted Padre Daniel actúa como los fariseos, muy bien le calzan las palabras de Nuestro Señor: ***"¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, porque sois semejantes a los sepulcros blanqueados, los cuales por afuera aparecen hermosos a los hombres, mas por dentro están llenos de huesos de muertos, y de todo género de podredumbre!***

Así también vosotros en el exterior os mostráis justos a los hombres; mas en el interior estáis llenos de hipocresía y de iniquidad.” (3)

Nadie puede por otra parte, anular el derecho fundamental de libre expresión en este mundo. Se habla mucho de garantías y se suprime la libertad de la Verdad que nos hace libres. Que hipocresía, que cinismo, que fariseísmo atroz y vergonzante cuando esto pasa en el ámbito eclesial.

Le aclaro Padre Daniel con todo el respeto que Ud. me merece, yo no di a conocer ni una sola mentira, todos los hechos que relato en mi carta son ciertos, tuve el cuidado de revisar toda la información, no estoy calumniando ni estoy falseando. Si quiere pruebas las tendrá, pero pido de su parte que me de sus pruebas contundentes de su acusación al Padre Arnoldo Villegas Rodríguez y de otra autoridad a quien Usted señaló de judíos, y se lo reitero, como Ud. dice en su carta, no quiero chismes.

Luego Padre Daniel, es absurdo e injusto que por resistirle pública y abiertamente a su siniestra política, ahora Usted se haga el ofendido, cuando tan solo estamos defendiéndonos de sus falacias, y ahora, con suma hipocresía me tilda de cobarde, de nefasto. Usted es capaz de negarlo todo por limpiar la imagen del Padre Francisco Jiménez de Santiago y de la cúpula de Trento.

No puedo callar Padre Daniel, en estos dolorosos momentos, ***“¡Especialmente cuando el peligro es inminente, la verdad tiene que ser predicada públicamente, no debe hacerse lo contrario por temor que alguno se escandalice!”*** (4) me duele en el alma tener que decir todas estas cosas, pero la caridad me obliga a denunciarlas por amor a la verdad y a tantas víctimas silenciadas que sufren terribles penas espirituales por los abusos sexuales y arbitrariedades de algunos de sus sacerdotes. Estoy defendiendo a mucha gente inocente víctima de la prepotencia de los dirigentes de la Sociedad Sacerdotal Trento.

“¡Oh guías ciegos! Que coláis cuando bebéis por si hay un mosquito, y os tragáis un camello.

¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que limpiáis por defuera la copa y el plato, y por dentro, en el corazón, estáis llenos de rapacidad e inmundicia!” (5)

III.- Usted señala en su texto: *"Si … presenta pruebas yo tomaré medidas como siempre lo he hecho…".*

"Me dejo de llamar Daniel Pérez si Monseñor Dolan vuelve a poner un pie en México… le vamos a dar una calentadita…"

¿A qué medidas se refiere? ¿Acaso son las que señaló en su correo electrónico del 30 de junio de 2012?: *"Te mando este correo para pedirte de la manera más encarecida que por amor de Dios y de su Iglesia, nos ayudes a frenar la circulación de los correos del P. Hernán acerca de los "marranos" y la "infiltración en los seminarios".*

O a la que dijo en Cocoyoc, Morelos, en el año 2004: ***"Me dejo de llamar Daniel Pérez si Monseñor Dolan vuelve a poner un pie en México… le vamos a dar una calentadita…"***

Padre Daniel, usted tiene que demostrar que el obispo al que yo obedezco contrató abogados judíos, debe señalar de qué templo se apropió, evidenciar que es amante del dinero e indicar en que círculos de la tradición no cuenta con buena reputación. Me tiene que entregar pruebas contundentes.

Igualmente tiene que demostrar, lo que Usted mentirosamente ha afirmado, que fui a Tijuana a proferir calumnias muy vergonzosas en contra de Monseñor Dávila, le exijo pruebas contundentes.

Usted afirma sobre mi persona: ***"…se junta con puros sacerdotes de reputación muy dudosa."*** A ver Padre Daniel, vamos por partes, como ya es su costumbre Usted descalifica a diestra y siniestra sin dar ni una sola argumentación racional de tales infundios.

Primero: Señale quiénes son esos sacerdotes de "dudosa reputación".

Segundo: Presente las pruebas que usted tiene para solventar el descrédito de tales sacerdotes, insisto: pruebas contundentes, no chismes.

Tercero: Demuestre que el sacerdote que me suple en Dos Ríos es de “conducta escandalosa” y que por este motivo Ustedes lo expulsaron de Trento.

Le tomo la palabra Padre Daniel, en un lugar y a una hora, y ahí de cara a cara nos vamos a ver. Pero antes de todo, exijo la respuesta oficial, firmada por Usted, por el Obispo Martín Dávila Gándara y por el Padre Francisco Jiménez de Santiago.

Igualmente invitamos al Señor Obispo Martín Dávila Gándara para que demuestre sus afirmaciones dolosas publicadas en la carta del 17 de junio de 2012.

Por no mencionarlo en su carta, le pido por ética y por fundamentos elementales del Derecho, explique cuáles son los hechos de los que exige pruebas contundentes, porque su misiva particular es difusa, subjetiva, ligera, no se explica que quiere, precíselo por favor.

En la reunión que tengamos, primero Dios, la razón exige que usted presente lo que tanto ha ocultado, los árboles genealógicos de usted, del Padre Francisco Jiménez de Santiago y del obispo Martin Dávila Gándara. Además tiene que entregar la piedra de ara que sus sacerdotes substrajeron del Seminario Menor de Tijuana en días pasados.

Sinceramente esperaba una respuesta categórica, propia del gran jefe “del último reducto de la tradición en México”, pero su contestación me decepciona. He esperado veinte días su respuesta y encuentro simples cuatro párrafos imprecisos y faltos de objetividad, llenos de un espíritu de soberbia y prepotencia, característica propia de su persona.

Lamentable padre Daniel…

¿Qué pueden esperar los jóvenes sacerdotes de Ud., qué respaldo les espera? Sacerdotes que ocupan ser guiados por un mando firme e inteligente, no por un espíritu prepotente y vengativo, característico de Usted e incluso insensible a las necesidades espirituales de los jóvenes sacerdotes… pobres hermanos míos, ¿qué pueden esperar de Usted?

“¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, porque andáis girando por mar y tierra a trueque de convertir un gentil; y después de convertido, le

hacéis con vuestro ejemplo y doctrina digno del infierno dos veces más que vosotros!” (6)

Por lo antes expuesto, presento las siguientes CONCLUSIONES:

Primero.- La carta de fecha 17 de junio de 2012 firmada por el Obispo Martín Dávila Gándara y los correos electrónicos de fecha 30 de junio de 2012 y 24 de julio de 2012 suscritas por el Padre Daniel Pérez Gómez, contienen falsedades, ambigüedades, falacias, sofismas, contradicciones.

Segundo.- Le tomo la palabra Padre Daniel, en un lugar y a una hora, y ahí de cara a cara nos vamos a ver, pero antes de apersonarnos deberá presentar la RESPUESTA OFICIAL a mi carta de fecha 4 de julio de 2012, debidamente firmada por el Padre Daniel Pérez, Obispo Martín Dávila y Padre Francisco Jiménez.

Tercero.- Tiene que entregar los árboles genealógicos del Pbro. Daniel Pérez Gómez, del Pbro. Francisco Jiménez de Santiago y del Obispo Martín Dávila Gándara.

Cuarto.- Tiene que demostrar todas sus acusaciones con pruebas contundentes de que el Padre Arnoldo Villegas Rodríguez y otra autoridad a quien Usted señaló son judíos.

Quinto.- Censo general de sacerdotes de Trento, en donde especifique que perito revisó y aprobó el árbol genealógico de cada sacerdote.

Sexto.- Se les solicitó a la Sociedad Sacerdotal Trento en buenos términos que se retiraran de Baja California y no lo han hecho, por el contrario están visitando familias sembrando la división; exigimos que se retiren de forma inmediata, para evitar mayores escándalos morales y peores consecuencias.

Séptimo.- Se le solicita al Padre Daniel Pérez como representante legal, devuelva la piedra de ara, que sus sacerdotes sustrajeron del seminario menor, sin consentimiento del Padre Arnoldo Villegas.

Octavo.- Se invita a la Sociedad Sacerdotal Trento a un pacto de no agresión por respeto a la feligresía, a la dignidad sacerdotal y por caridad cristiana.

Para los efectos conducentes, informo que esta respuesta al correo electrónico de usted Padre Daniel, tiene como objeto defender el interés público de la comunidad de la Ciudad de Tijuana, B.C., de La Paz, B.C.S. y de otras ciudades.

A t e n t a m e n t e

Pbro. Hernán Arturo Vergara Monroy.

Tijuana, Baja California, Lunes 30 de julio del 2012

(1) San Juan, X, 13
(2) Maurice Pinay, Complot contra la Iglesia, Tomo II, Pág. 237.
(3) San Mateo, XXIII, 27
(4) Santo Tomás de Aquino.
(5) San Mateo XXIII, 24
(6) San Mateo XXIII, 15